

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, **11 de noviembre de 2020**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las *Propuestas Provisionales de Resolución*, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordobesa (C001)** en relación con las siguientes líneas de ayudas convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017) para el *segundo plazo* de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria.

- *Resolución Denegatoria por insuficiencia de crédito presupuestario* de la siguiente línea:
2: FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES
-
- Resolución de archivo por Desistimiento Tácito (Archivo) de las siguientes líneas:
2: FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES
3: APOYO A LA INNOVACIÓN EN LAS PYMES DE LA CAMPIÑA SUR
4: MODERNIZACIÓN DE MUNICIPIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria
Manuel Teva Fernández



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	09/11/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu885RQSQPI/BkevPjaX5BbJKsr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	